



Ciudad

Catalina Poblete Sánchez
 contacto@diarioconcepcion.cl

La exigencia de receta médica para la compra de anticonceptivos ha vuelto a instalarse como un tema de interés público, luego de que el Ministerio de Salud (Minsal) y el Instituto de Salud Pública (ISP) anunciara que estos fármacos no deben ser distribuidos libremente.

Y aunque se trata de una normativa vigente desde hace décadas, su aplicación ha generado inquietud e incertidumbre, especialmente entre mujeres jóvenes que accedían a este método sin controles de manera regular.

En medio de este debate, veces desde la Región del Biobío han salido a aclarar los protocolos vigentes en los servicios de salud pública y a destacar la importancia de un enfoque completo, que garantice derechos sexuales y reproductivos sin barreras innecesarias.

Desde el Servicio de Salud Concepción explican que en los Centros de Salud Familiar (Cesfam) se implementa una atención organizada y constante.

“Lo regular es que las beneficiarias del sistema público inscritas en sus respectivos Cesfam, accedan a controles periódicos de salud sexual y reproductiva con profesional matrona/ón, quien tiene dentro de sus actividades la consejería de Regulación de la Fecundidad, que le permite evaluar parámetros clínicos y antecedentes mórbidos y sociales para generar una recomendación lo más acertada posible respecto del mejor método anticonceptivo a utilizar por la usuaria”, indicaron.

Añadieron que “la receta mensual no la ve la usuaria ni la tiene que solicitar porque su sola asistencia al control, permite la evaluación por profesional Matrona/ón y la emisión del documento por el período que las condiciones clínicas de la usuaria lo vayan permitiendo”.

Barreras en el sistema

Para la doctora María Ignacia Oyarce, gineco-obstetra del Hospital Regional de Concepción y Clínica Sanatorio Alemán, las dificultades de acceso no siempre se reducen al tema normativo.

“Aún existen múltiples barreras que dificultan el acceso oportuno y seguro a métodos anticonceptivos. Algunas son visibles, como la falta de stock en centros de salud o los tiempos de espera prolongados; otras son más invisibles y tienen que ver con factores culturales, sociales y educativos”, explicó.

Desde su experiencia clínica, Oyarce considera clave asegurar una atención más empática. “Muchas adolescentes no se atreven a consultar por miedo al juicio o porque creen que necesitan auto-



FOTO: CC

PROTOSCOLOS VIGENTES

¿Receta obligatoria o acceso libre?: Debate por anticonceptivos en la salud pública

El requisito de receta médica para adquirir los fármacos ha reactivado una discusión nacional sobre derechos reproductivos. Desde el Biobío, especialistas enfatizan la necesidad de acompañamiento profesional, información clara y acceso oportuno, especialmente para adolescentes y mujeres jóvenes.

rización de un adulto. Esto retrasa el acceso a métodos seguros y eficaces”.

La profesional también cree que es posible revisar la exigencia de receta en ciertos contextos, “muchos métodos, como las pastillas combinadas, son seguros para la mayoría de las mujeres. Si una persona ya conoce el método y desea continuarlo, flexibilizar este requisito podría ser razonable, siempre que se acompañe con información clara y señales de advertencia que justifiquen consultar con un profesional”.

Creación de espacios

Comentan que uno de los énfasis en la red de atención primaria ha sido la creación de “Espacios Amigables para adolescentes”, programas diseñados para proporcionar atención de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.

“Desde siempre el enfoque de promoción y prevención de los equipos de Salud Sexual y Reproductiva en la atención primaria releva la importancia de la educación permanente respecto de métodos anticonceptivos, contro-

les de salud sexual y reproductiva, prevención de ITS/VIH-SIDA”, detallaron desde el Servicio de Salud Concepción.

Y agregaron también que “se ha abierto también en APS un área específica de abordaje a través de los Espacios Amigables para la Salud de Adolescentes, lo que permite no sólo un acercamiento más directo con esta población sino la priorización de una serie de servicios en horarios flexibles, que facilitan el acceso y fomentan la confianza de los adolescentes en los equipos clínicos de salud”.

Consejería y autonomía

En este punto, la doctora Oyarce subraya el rol que juega la educación en salud sexual: “Una buena consejería permite resolver dudas, aclarar mitos y elegir el método que mejor se adapte a cada etapa de la vida”.

“En el caso de adolescentes y mujeres que no planean embarazarse en el corto plazo, existen métodos muy eficaces y cómodos, como los implantes subdérmicos o el dispositivo intrauterino (DIU), que pueden durar entre 3 y 10 años y no requieren recordar una toma diaria”, afirmó.

Estos métodos son recomendados especialmente en adolescentes, ya que reducen el riesgo de embarazos no planificados.

“El acompañamiento profesional y la educación en salud sexual son fundamentales para que mujeres jóvenes y adolescentes puedan tomar decisiones informadas sobre anticoncepción”, concluyó Oyarce.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

